

Un Currículo Nacional para

La autora hace un balance del cambio curricular en el Perú en los últimos cuarenta años y plantea que el currículo por sí solo no es suficiente para producir un cambio, que es necesario que esté articulado a políticas e iniciativas que garanticen la formación de personas competentes y moralmente responsables, capaces de sacar adelante sus proyectos de vida.

A National Curriculum for transforming Lives

The author makes an assessment of curriculum changes in Peru over the last forty years and suggests that the curriculum alone will not produce change, but that it needs to be linked to policies and initiatives that guarantee the formation of competent and morally responsible people, able to reach their life's goals successfully.

CECILIA RAMÍREZ GAMARRA

Magíster en Investigación en Psicología Educacional, con Posgrado en Currículo y Metodología en Educación Inicial y licenciatura en Psicología Educacional. Docente universitaria, investigadora y consultora para organismos internacionales. Directora General de Educación Básica Regular, Ministerio de Educación del Perú.

PALABRAS CLAVE:

Currículo nacional,
Educación Básica,
competencias,
Proyecto Educativo Nacional,
estándares de aprendizajes.

transformar vidas

Cuando revisamos la crónica del cambio curricular en el Perú, no podemos decir que éste ha sido lineal y continuo. Por el contrario, las reformas curriculares que se iniciaron en la década de 1970 y se intensificaron en la de 1990, con el advenimiento del enfoque por competencias, han intentado responder a preguntas e intencionalidades distintas, algunas más interesadas en la función social del currículo a partir de una visión de sociedad y otras más ligadas a lo metodológico pensando en el currículo como un documento que oriente el trabajo en el aula.

UN CAMBIO CURRICULAR AHORA

Vivimos en una sociedad marcada por vertiginosos cambios. A nivel global y local han ocurrido transformaciones en las relaciones sociales y, sobre todo, en las consideraciones sobre antiguos y nuevos problemas, como la inequidad, la desigualdad y el lugar que ocupan los saberes tradicionales en la sociedad. No menos importante es el impacto que la tecnología y la comunicación están generando en nuestra forma de vida.

En ese sentido, es pertinente ver la construcción del Currículo Nacional aprobado el 2016 como parte de un proceso más amplio que, en los últimos veinte años y de manera sostenida, ha puesto sobre la mesa una agenda de reformas que buscan dar respuesta a las demandas sociales que la comunidad educativa plantea a la Educación Básica.

Este proceso tiene un primer hito con el Programa de Articulación Inicial – Primaria (1997), con el que se optó por transformar el currículo escolar para apostar por aprendizajes más exigentes que habiliten a nuestros y nuestras estudiantes para actuar reflexivamente. Con ello se buscó romper con lo que tradicionalmente se hacía en las aulas, es decir, con la transmisión, acumulación pasiva y repetición mecánica de conocimientos. Es lo que Andreas Schleicher¹ ha llamado después: “ir más allá del saber, para saber qué hacer con lo que se sabe”.

Al igual que los demás países latinoamericanos y de otras regiones del mundo, en nuestro país hemos transitado por un esforzado camino para unificar al conjunto del sistema, planteado primero por la Conferencia Educación para Todos en 1990 y después por el Informe Delors en 1995. Un paso importante fue pasar de tener programas curriculares por niveles y modalidades con enfoques y apuestas distintas, a tener un currículo que unificaba a todos bajo un enfoque pedagógico común, orientado en la perspectiva de los nuevos aprendizajes, tal como lo planteó el Diseño Curricular Nacional – DCN (2008).

No obstante, el camino hacia el cambio no estaba despejado. En 2007 se publicó un ensayo titulado “¿Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos?” (llamado Informe McKinsey) (Barber y Mourshed, 2007). En ese documento se señalan tres estándares básicos de calidad de todo currículo: baja densidad, altas demandas formuladas con precisión y articulación. Contrariamente, en países como el Perú, Colombia, Chile y Argentina sus currículos mostraban alta densidad, poca precisión y desarticulación interna. Este desfase entre lo global y lo local se debió, entre otros factores, a la hibridez de sus documentos curriculares, producto de transacciones complejas entre enfoques pedagógicos contrapuestos y el viejo hábito de fragmentar los aprendizajes, típico de una tradición curricular enfocada en una jerarquía minuciosa de objetivos y contenidos cada vez más y más específicos.

EL CAMBIO CURRICULAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

En nuestro país, la reforma curricular es encarada por el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021 (2006), que plantea como alternativa “establecer un marco curricular nacional orientado a objetivos nacionales compartidos, unificadores y cuyos ejes incluyan la interculturalidad y la formación de ciudadanos y estándares de aprendizaje nacionales”. Complementariamente, el PEN plantea también un conjunto de medidas que podríamos considerar condiciones de viabilidad (políticas 5, 6, 7 y 8):

¹ Andreas Schleicher, creador de la prueba estandarizada PISA y jefe de la División de Indicadores y Análisis de la OCDE.

- Establecer de manera concertada estándares nacionales de aprendizaje.
- Ampliar, mejorar e institucionalizar las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.
- Asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad.
- Establecer Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico con funciones permanentes de servicio a las Redes Escolares.
- Incrementar progresivamente la jornada escolar y el tiempo efectivo de aprendizaje.

Todas estas políticas, planteadas por el Consejo Nacional de Educación el 2007, ya están en curso, empezando por la modificación del currículo.

En la actualidad, el proceso de cambio curricular implica seguir el impulso marcado por el PEN, sus ideas y horizontes. En ese sentido, una forma de percibir las características del Currículo Nacional de la Educación Básica 2016 puede surgir del contraste con el DCN, no en la oposición, sino más bien en el reconocimiento de los cambios y las continuidades surgidas en estos veinte años de esfuerzo.

EL CAMBIO EN LA FUNCIÓN DEL CURRÍCULO

Finalmente, el cambio curricular también puede visualizarse en el paso de una función normativa a una función pedagógica. Históricamente, el currículo ha cumplido solo un rol normativo, y en ese sentido ha sido usado solo ocasionalmente por los maestros. Desde esa perspectiva, la viabilidad de un currículo en el salón de clases, su cercanía al docente y a los dilemas cotidianos de su práctica se juega en un conjunto de condiciones que la política educativa debe asumir la responsabilidad de construir progresivamente.

El currículo por sí solo no es suficiente para producir un cambio; sí es una de las premisas o condiciones de un proceso de reforma más vasto y de largo alcance. Su función es señalar con claridad el horizonte de aprendizajes hacia donde debe dirigirse el sistema, por lo que debe estar bien formulado.

Se trata de un elemento que cumple su función solo si se articula a políticas e iniciativas de mejora de la inversión, la gestión y el fortalecimiento de capacidades en el sector, infraestructura, renovación de espacios de aprendizaje, recursos y materiales, política docente y evaluación estandarizada.

¿Qué se ha cambiado?

DCN 2008	Currículo Nacional de la Educación Básica 2017
Alta densidad.	Baja densidad.
Aprendizajes sin secuencia clara y coherente.	Aprendizajes descritos en progresión.
Formulaciones genéricas o ambiguas.	Descripciones precisas del aprendizaje.
No previó estrategia de monitoreo.	Ha previsto monitoreo y evaluación de su uso.
Uso basado en prescripciones	Uso apoyado en estrategia de implementación.
Sin herramientas pedagógicas que apoyen la práctica docente.	Con herramientas pedagógicas que apoyan la implementación en aula.

UNA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

No hay recetas ni manuales instructivos para hacer un currículo nacional. Los países encuentran sus propias vías para construirlos. De esta manera, en cada país se configuran procesos de diálogo y consulta, en el marco de una visión compartida de la realidad y las necesidades que deben ser atendidas.

El Consejo Nacional de Educación planteó en 2010 una tarea al Ministerio de Educación: la elaboración de estándares de aprendizaje. Este encargo figura de manera explícita en el segundo objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional al 2021, llamado “Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad”. En el punto 6 se plantea la necesidad de definir “estándares nacionales de aprendizajes prioritarios y evaluarlos regularmente”.

Desde esa fecha se dio inicio a un proceso de construcción progresiva y a puertas abiertas sin precedentes en la historia de formulación curricular del país, cuyo primer antecedente —como señalamos líneas arriba— fue el Proyecto Educativo Nacional al 2021. A continuación indicamos las tres grandes etapas de este proceso.

2010-2011: antecedentes

El Consejo Nacional de Educación plantea la necesidad de elaborar estándares de aprendizaje. El Ministerio encarga esta tarea al Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (Ipeba). La idea básica de los estándares de aprendizaje en progresión consiste en describir el desarrollo de las competencias a lo largo de la trayectoria de Educación Básica; asimismo, definen de forma precisa el nivel esperado de la competencia al finalizar cada ciclo escolar. La ventaja de este instrumento es que sirve de



referente para evaluar y monitorear el aprendizaje en el aula con criterios estables, compartidos y comunes con la finalidad de retroalimentar oportunamente para que todas y todos los estudiantes avancen y progresen, evitando el rezago y la deserción. Del mismo modo, los estándares de aprendizaje se vuelven los referentes para la evaluación de sistema, la cual contribuye a visibilizar las brechas educativas entre los alumnos de colegios públicos y privados, así como entre los escolares de las zonas urbanas y los de las rurales. Todo ello impacta en la formulación de políticas educativas, en cuanto a condiciones básicas para el logro de los aprendizajes, bajo la premisa de una educación de calidad para todas y todos los peruanos.

2012-2014: construcción de un marco curricular nacional

El Ministerio de Educación, como órgano rector de la política educativa, inicia la reforma curricular de manera formal. Para ello, el Despacho Ministerial constituyó una comisión técnica con todos los directores del Viceministerio de Gestión Pedagógica, la cual discutió y acordó las bases de la reforma curricular.

En ese contexto, se encargaron catorce estudios sobre aspectos globales y parciales del currículo, tanto en lo que concierne al contenido como en lo que atañe a la aplicación. Se realizaron nueve mesas técnicas con expertos para analizar los aprendizajes que constituirían el perfil de egreso. Se organizó una conferencia nacional que contó con la participación de setecientos delegados regionales y expertos internacionales. Se efectuaron mesas de diálogo sobre los aprendizajes fundamentales en seis regiones con 720 participantes, entre docentes, estudiantes y sociedad civil, además de una consulta virtual en la que participaron más de 50 mil docentes.

Se solicitaron opiniones calificadas a más de cincuenta instituciones de la comunidad académica nacional y a tres expertos internacionales. Se encargó una encuesta nacional a docentes sobre el currículo. Se produjeron tres versiones del Marco Curricular Nacional, sometidas a consulta abierta, 42 mapas de progreso o estándares de aprendizaje, una serie de fascículos denominados *Rutas del Aprendizaje* como material pedagógico de apoyo al desarrollo de competencias en diversas áreas.

2015-2016: evaluación y ajuste final del Currículo Nacional

A inicios del 2015 el Ministerio de Educación sometió a evaluación todo lo producido en materia curricular a través de consultorías internacionales. Se ajustó el perfil de egreso, cobraron sentido los enfoques transversales en relación con los valores y actitudes que debemos promover, se ajustaron, fusionaron e incorporaron competencias, se incluyeron y ajustaron los estándares de aprendizaje asociados a las competencias. Además, se desarrollaron las orientaciones para la evaluación de los aprendizajes y la diversificación curricular, se construyeron los programas curriculares alineados al perfil y a las competencias. En esta etapa se realizaron consultas sobre los ajustes realizados, que fueron temáticas o especializadas, focalizadas, nacionales y virtuales, con diferentes actores educativos.

El trabajo a lo largo de las tres grandes etapas de construcción del Currículo Nacional fue respaldado no solo por las autoridades del sector, sino que contó también con la participación de diferentes instituciones, personas y colectivos profesionales, que se aunaron en diferentes momentos para dar respuesta a la necesidad de diseñar y realizar una mejora sustantiva en la calidad de la educación peruana.

LOS APOORTE DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Para una persona, es muy importante saber cuáles son los propósitos de aquello que hace. Responder preguntas como, por ejemplo, ¿para qué hago lo que hago?, ¿cuál es el sentido que tiene este “hacer” en mi vida?, ayudan a definir con claridad nuestros propósitos y son fuente constante de inspiración. En el caso del Currículo Nacional también podemos preguntar cuáles son sus propósitos y cuáles son los resultados que persigue.

Para responder a esas preguntas hay que tener en cuenta que el eje sobre el cual se ha construido el Currículo Nacional es el *perfil de egreso*. En su conjunto, este perfil apunta a que las jóvenes generaciones de nuestro país aprendan a:

- Insertarse en la realidad no solo para entenderla, sino también para mejorarla.
- Pensar la realidad en toda su complejidad, descubriendo las relaciones entre sus elementos, usando información de manera crítica y creativa.
- Convivir y cooperar con respeto con personas iguales en derechos, valorando la diversidad.
- Ser ellos mismos, conocerse bien, confiar en sus propias capacidades, valorar la propia experiencia y la propia historia.

A partir de lo anterior, podemos desplegar el propósito del Currículo Nacional de la Educación Básica: formar personas competentes y moralmente responsables, capaces de sacar adelante sus proyectos de vida y transformar al Perú en un país con bienestar y justicia social.

Formar personas competentes

El Currículo Nacional contempla competencias prioritarias, cada una de ellas con sus correspondientes capacidades claramente definidas. Todas ellas están en consonancia con las demandas globales señaladas por pensadores de gran reconocimiento mundial como Edgar Morin, Jacques Delors y Howard Gardner; así como por diversas conferencias internacionales sobre educación convocadas por Unesco —como el “Informe Educación para Todos”— suscritas por el Perú; finalmente, también se considera un conjunto de demandas globales planteadas en las últimas décadas y en diferentes latitudes del mundo sobre los aprendizajes necesarios

para el siglo XXI, como los que contempla la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En el Currículo Nacional, las competencias son descritas en niveles de desarrollo cada vez más complejos a lo largo de la Educación Básica. Cada nivel de desarrollo define el logro esperado al finalizar cada ciclo escolar. Esta organización aporta a docentes y directivos claridad sobre el camino que deben recorrer las y los estudiantes para el desarrollo del perfil, orientando la toma de decisiones pedagógicas.

Formar personas ética y moralmente responsables

El currículo apuesta por la formación de personas con responsabilidad ética y moral, dispuestas a respetar el derecho de todos a cuidar el interés propio sin perjuicio del de los demás, protegiendo la vida y evitando que sus decisiones perjudiquen a unos en beneficio de otros. Por ello, presenta un conjunto de valores y actitudes transversales como formas específicas y verificables de actuar. La fuente de estos valores son los siete enfoques transversales del currículo: de derechos, atención a la diversidad e inclusión, interculturalidad, igualdad de género, enfoque ambiental, orientación al bien común y el de búsqueda de la excelencia. Todos ellos aportan concepciones sobre el mundo y las personas, cuyos significados impregnan el perfil de egreso y las competencias que deben desarrollar las y los estudiantes.

En la medida en que se plantean formas específicas de demostrar los valores que proponen:

- Orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula, poniendo un sello a los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas del currículo.
- Comprometen al conjunto de la institución, debiendo los adultos que la integran esforzarse en toda circunstancia por mostrar coherencia y dar testimonio de ellos a los más jóvenes.

El Currículo Nacional plantea derechos para todas y todos los estudiantes

Finalmente, en el currículo se determina con claridad que todas y todos los estudiantes de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Básica Especial tienen igual derecho a desarrollar aprendizajes complejos a pesar de las diferencias que existen entre dichas modalidades.

Éste es un verdadero desafío para nuestra sociedad, porque implica la articulación de las tres modalidades de la Educación Básica en función del mismo currículo, es decir, del mismo propósito. Por todo ello, el Currículo Nacional propone que todas y todos los estudiantes peruanos, sin exclusión, desarrollen las competencias prioritarias y logren el perfil de egreso; es decir, deposita altas expectativas en todas y todos los estudiantes, sin distinciones.

IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA

El Currículo requerirá de un proceso de familiarización, aplicación, apropiación, monitoreo y evaluación en el marco de una mejora continua y permanente para responder de manera pertinente a los diversos contextos educativos donde se aplique.

Por este motivo, la implementación del Currículo Nacional supondrá la formación de equipos curriculares, la adecuación y producción de materiales con orientaciones para su aplicación, la capacitación presencial y virtual de directivos, docentes, especialistas y coordinadores pedagógicos, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para que, sobre la

base del Currículo Nacional, se realice una aplicación flexible, que promueva la innovación y el aprendizaje divergente, que conjugue la creatividad, la conexión socioemocional y el disfrute por aprender. ❶

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barber, Michel y Moma Mourshed (2007). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. Santiago de Chile: McKinsey & Company.

Ipeba (2013). *Marco de referencia conceptual de los estándares nacionales de aprendizaje*. Lima: Ipeba.

Ministerio de Educación del Perú (2003). *Ley General de Educación N.º 28044*. Lima: Minedu.

Ministerio de Educación del Perú (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú*. Lima: Consejo Nacional de Educación.

Ministerio de Educación del Perú (2012). *Reglamento de la Ley General de Educación N.º 28044*. Lima: Minedu.

Yo voto por la Escuela Pública, ¿y tú?

Las escuelas públicas de Lima están mejorando y más familias confían en ellas

Una escuela pública ofrece:

- ✓ Educación de calidad.
- ✓ Materiales educativos buenos y gratuitos.
- ✓ Docentes y directores nombrados por concurso y mejor capacitados.
- ✓ Posibilidad de acceder a becas nacionales e internacionales.
- ✓ Logros educativos que crecen cada año.
- ✓ Posibilidad de integrar a colegios de alto rendimiento.

Si tienes alguna consulta comunícate al **265 1695**

@DELMOFICIAL
 @drelm_lima
 www.drelm.gob.pe

PERÚ
 Ministerio de Educación